

República de Chile Provincia de Linares Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 20 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 3.189 -

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N°6103 de fecha 18 de diciembre de 2.012, que nombra como Alcalde Subrogante al Sr. Iván Damino Hernández.
- 4.- Decreto Exento № 2513 de fecha 15 de Mayo de 2014, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Artículos Deportivos Colegio Pablo Neruda".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la oferta de Comercial Andrés Otero Uribe E.I.R.L., fue rechazada en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no contesta aclaratoria no cumpliendo con el ingreso de Anexos Administrativos, especificaciones y fotos de los artículos deportivos según el Punto Nº1 de las Bases Administrativas.

Que, la oferta de Verónica Cárdenas Sepúlveda, fue rechazada en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no contesta aclaratoria, no cumpliendo con el ingreso de Anexo Administrativo de "Oferta Económica" según lo indicado en el Punto Nº1 de las Bases Administrativas.

Que, la oferta de Sociedad de Enseñanzas Educativas Ltda., fue rechazada en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no contesta aclaratoria no cumpliendo con el ingreso de Anexos Administrativos, especificaciones y fotos de los artículos deportivos según el Punto Nº1 de las Bases Administrativas.

Que, la oferta de Heriberto Guerrero Barahona, responde aclaratoria, por lo que fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica procediéndose a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando la oferente con Nota final 6.9.-

Que, la oferta de Comercial MVG Sport Ltda., fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando la oferente con Nota final 5.4.-



República de Chile Provincia de Linares Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

Que, el oferente al proceso "Artículos Deportivos Colegio Pablo Neruda", proveedor Heriberto Guerrero Barahona, Rut Nº 10.249.633-3 cumple con los requerimientos Técnicos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-26-L114 "Artículos Deportivos Colegio Pablo Neruda", al oferente Heriberto Guerrero Barahona, Rut № 10.249.633-3, por un Monto Total de \$ 2.628.734.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 215.22.04.002 "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

VAN D'AMÍNO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL(S)

IDH/ARC/ECH/OPO/JAR/LB/

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral.

2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral

V°B° ASESOR JURIDICO